

ACTA NUMERO DOCE – DOS MIL DIECIOCHO

De **SESION EXTRAORDINARIA** celebrada en la Sala de Sesiones “**ALICIA ORTEGA SOBRADO**” de la Municipalidad de Carrillo, a las dieciséis horas de hoy jueves **10 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, para atender al licenciado **JOSÉ DANIEL MARTÍNEZ ESPINOZA**, Apoderado Especial del Grupo Turístico Pro Playa Matapalo Sociedad Anónima. Asunto a tratar; Para poder informar a los regidores sobre el proceso, requisitos, pruebas y cumplimiento de la ley.

2.- Nombramiento de los miembros de la comisión Interinstitucional y por último la integración del regidor Propietario Sigifredo Rodríguez Méndez en todas las comisiones.

MIEMBROS PRESENTES:

Sr. Roberto Canales Canales, Presidente Municipal
Prof. Enriqueta Abarca Abarca, Regidora Propietaria
Sr. Sigifredo Rodríguez Méndez, Regidor Propietario
Sr. Mario Enrique Méndez Ortiz, Regidor Propietario
Sra. Hellen Patricia Mata Ríos, Regidora Suplente (hoy propietaria)
Ing. Freddy Gómez Alvarado, Regidor Suplente
Prof. Sonia Iris Ondoy Santana, Regidora Suplente (hoy propietaria)
Prof. Rita María Chaves Picón, Sindica Propietaria
Lic. Carlos Gerardo Cantillo Álvarez, Alcalde Municipal
Lic. Freya Sandi Montes, Asesora Legal de Concejo
Sra. Sandra Ondoy Ondoy, Secretaria a.i Concejo Municipal
Sra. Cindy Magaly Cortes Miranda, Secretaria Auxiliar Brinda soporte al Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES:

Sr. Robert Antonio Miranda Amador, Regidor Suplente
Sra. Lilliana Rojas Marín, Sindica Propietaria
Sr. Jefry Fernández Peña, Sindico Suplente
Sra. Fabiola Carolina Gómez Mora, Sindica Suplente
Sr. Marvin Gerardo Amador Valverde, Sindico Suplente
Prof. Enriqueta Abarca Abarca, Regidora Propietaria (en comisión)
Sr. Carlos Alberto Chanto Canales, Vicepresidente (en comisión)
Sr. Carlos Luis Quesada García, Sindico Propietario (en comisión)
Sr. Mario Enrique Méndez Ortiz, Regidor Propietario (en comisión)
Top. Yordy Ortega Ortega, Regidor Suplente (en comisión)
Sr. Luis Carlos Rivas Angulo, Segundo Vicealcalde
Sra. Isabel Francina Uribe Villagra, Primera Vicealcaldesa
Sr. Manuel Rodrigo Víctor Víctor, Sindico Propietario

COMPROBACION DEL QUORUM: Comprobación del quórum: presentes los regidores propietarios regidor, Hellen Mata Ríos en sustitución de la regidora Enriqueta Abarca Abarca, Sigifredo Rodríguez, Sonia Ondoy Santana en sustitución del regidor Carlos Alberto Chanto Canales, y este servidor Roberto Canales, el desarrollo de la sesión se hará con base a la siguiente: **AGENDA:**

- 1- Para atender al **LICENCIADO JOSÉ DANIEL MARTÍNEZ ESPINOZA**, Apoderado Especial del grupo turístico Pro playa Matapalo Sociedad Anónima. Asunto a tratar; Para poder informar a los regidores sobre el proceso, requisitos, pruebas y cumplimiento de la ley.
B-Nombramiento de los miembros de la Comisión Interinstitucional.
C-La integración del regidor Propietario Sigifredo Rodríguez Méndez en todas las comisiones.

- 2- Cierre de la Sesión.

CAPITULO I.- DE LAS AUDIENCIAS

ARTÍCULO 1.- Manifiesta el señor Presidente Municipal; Bienvenido y Buenas Tardes licenciado José Daniel Martínez Espinoza, tiene la palabra.

---**Lic. José Daniel Martínez:** Buenas tardes, voy a iniciar esta pequeña exposición agradeciéndole la oportunidad que nos dan de poder venir a exponer rápidamente algunas inquietudes que tiene el grupo con relación a la solicitud de concesión de un terreno que se encuentra regulado o registrado en esta municipalidad bajo el expediente 626-15, estamos hablando de un proceso que regula la ley 6043 y su reglamento que es las concesiones de Zona Marítima Terrestre, mis representados han iniciado un trámite que dio origen precisamente a ese expediente en esta municipalidad, tenemos pleno conocimiento de que administrativamente y desde el punto de vista político esta municipalidad pues tiene una amplia experiencia en este campo, por eso no voy a ahondar mucho en aspectos legales, porque la verdad es que tenemos claro de que son expertos en la materia y en eso más bien podemos aprender, pero aun así la intención de la presencia de nosotros hoy acá es decirles quienes son los que están haciendo esta solicitud, que es lo que hacen, donde están y porque la solicitud de concesión, cuales son los tramites que han hecho hasta este momento y hacia dónde va el proyecto?. Por eso le decía que esto está regulado por la ley de la Zona Marítimo Terrestre, Desarrollo Turístico Playa Matapalo Sociedad Anónima, es una Sociedad Anónima que tiene cedula jurídica 3 101-686737, está inscrita en el tomo 214 a la 1244524, actualmente se encuentra representada por don Sergio González Peralta que es el presidente, doña Floribeth Canales Castañeda su secretaria y Erick Escobar Cascante que es el tesorero. Es importante indicarle a ustedes señores regidores que la representación de esta

organización es mancomunada, actúa conjuntamente los tres, para comenzar y como una intención de amarrar bien los acuerdos y las decisiones de este grupo no puede actuar uno independientemente, deben de actuar los tres conjuntamente, los asociados que hay en esta sociedad en este momento son 10, Sergio Alonso Ramírez, José Roberto Mora Arias, Líber López Mora, Annia Meléndez Leiva, Doris Mendoza Dávila, Xinia María Gallo Murillo, María Gallo Murillo, Miguel Canales Castañeda, Floribeth Canales Castañeda, Erick Santiago Escobar Cascante, inicialmente estamos hablando de 10 socios que son los que integran la sociedad, pero esta organización no está compuesta nada mas por 10 socios, los 10 socios vienen a ser los representantes directos de la organización detrás de ellos hay una lista grande de personas que se van a ver beneficiados directamente e indirectamente con esta organización lo digo porque es importante que la Municipalidad tenga la información de cómo es que esta organizado y estructurada esta sociedad; para fines propiamente del proyecto que tienen esta sociedad tiene toda una estructura organizativa, tiene sus objetivos, tiene misión, tienen su visión tienen claro el norte hacia dónde va a conducirse desde el 2015, vienen organizados inicialmente no tenían constituida la asociación posteriormente constituyeron la sociedad a partir del 2015 y quedan legalmente constituidos, es importante indicarles porque podrían decirnos y porque una Sociedad Anónima y porque no una Asociación, me decía Sergio y su presidente que en algún momento iniciaron el trámite como Asociación pero se encontraron con un problema propiamente de un requisito legal es que la zona donde ellos están solicitando es una zona comercial y por ser zona comercial, una asociación no calificaría y eso lo obligo prácticamente a tener que hacer un giro en lo que era la constitución de la organización que lo iba a representar en este caso de la asociación; es importante también indicar esta solicitud de mi representada es del 4 de Mayo del 2015, si ustedes ven ya tiene un bonito tiempo ya de estar en trámite, la ubicación del terreno es en Playa Matapalo en el Distrito de Carrillo en la provincia de Guanacaste y tiene una área de 3798 metros cuadrados, tiene un plano catastrado que es el G-19441 87-2016 eso nos da completamente la ubicación del terreno que estamos hablando. Posteriormente dentro del trámite esta concesión cumplió con todos los requisitos de la ley 6043 y su reglamento dentro de los requisitos que menciono en este momento en La Gaceta se publicó el edicto y dentro del plazo de los treinta días que establece la ley no hubo ninguna oposición, importante este punto para ustedes y para nosotros porque si no hay ninguna oposición la solicitud sigue su trámite, no solo lo normal sino el trámite legal que dice la ley 6043 y su reglamento; posteriormente se hace el avalúo de la propiedad y finalmente se llegó a determinar que el avalúo de ese terreno es de ¢7.444.080 y los pagos trimestrales que debe de hacer es de ¢1.861.000, en principio mi representado se sintieron asustados pensaban que era algo muy difícil de poder manejar posteriormente cuando ellos comienzan a dimensionar lo que quieren hacer en ese terreno, el tamaño del proyecto y las posibilidades que genera no solo al grupo de 10 sino a la comunidad en sí, se dan cuenta que es viable y que no hay ningún problema con el pago que deben de hacer por concepto de canon a la Municipalidad de Carrillo, administrativamente para terminar la etapa de tramitación ya esta concesión cumplió con todos los requisitos que es así que el señor Alcalde y el departamento de Zona Marítimo Terrestre, subieron o elevaron el proyecto de resolución de la concesión al Concejo Municipal, ahí está la parte administrativa prácticamente concluida y sigue la parte propiamente del Concejo Municipal, en la parte del Concejo Municipal, este recibe la solicitud de concesión, más bien el proyecto de resolución de la concesión y ahí toma un acuerdo, es el acuerdo N°3 de la sesión ordinaria 11-2018 del 13 de Marzo, dice que aprueba mantener el expediente en estudio de revisión y análisis y realizar una inspección la que comunicara las partes eso fue notificado el 22 de Marzo 2018 y a esta fecha pues no nos han comunicado la inspección, ni tampoco que se haya cambiado el criterio ese es el oficio MC-SCM-202-2018 ya a hoy 10 de Mayo del 2018, ha pasado casi dos meses y no se ha resuelto el punto, con relación a este punto específicamente yo quería solicitarles respetuosamente al Concejo Municipal tomando en cuenta que la ley establece limite, no vengo a exigir sino más bien a pedirles vehementemente en aras de interés de mi representado que podamos colaborar y no solamente colaborar sino también ayudar en la aplicación propia de la norma, hay un artículo que es el artículo 36 del reglamento, más bien el artículo 68 del reglamento que habla de la actividad turística donde establece que los artesanos debe dársele prioridad y si califica o si están dentro del grupo de los que prestan actividad turística o lo que prestan el servicio turístico y que ese artículo viene en relación al artículo 57, inciso E dice que esa debe de ser una prioridad a la hora de resolver el proyecto o la solicitud, pero no solo eso sino mis representados están organizados en esas tres líneas precisamente del desarrollo del proyecto, en la artesanía en lo que es masaje, el servicio del masaje y el otro es el servicio de tours, entonces en esas tres líneas están bien clasificados dentro de los que prestan ese servicio en la zona tomando en cuenta eso ellos como artesanos y como operadores de tours, como masajistas califican perfectamente en esa línea y que puedan ser considerados para efecto de aprobar el proyecto que ellos tiene; por otro lado el artículo 67 de la ley, en relación con el artículo 57 del reglamento establece un principio básico para decidir las concesiones y el principio de prioridad, dice que debe de otorgarse la concesión atendiendo al principio de prioridad que es primero en tiempo, es primero en derecho ese principio es conocido y es legal y por ahí debe de considerarse. Ya casi para terminar el artículo 44 de la ley dice que el Concejo Municipal debe de resolver el proyecto de resolución o debe de dejar listo la firma del contrato de concesión a un plazo de 30 días, aquí tomando en cuenta lo que indique anteriormente ya el plazo de los 30 días no es así, también entendemos que eso lleva su proceso que ustedes pueden tomarse el tiempo para revisarlo lo que queremos es aquí más bien que nos ayuden a ver si se pueden resolver en el menor tiempo posible esta concesión a efecto de poder implementar el desarrollo que nuestro representados o mi representado tiene en ese terreno y solo para indicarlo bajo el expediente 853-18 figura una sociedad 3101752988 Sociedad Anónima, que es una sociedad que solicita concesión dentro del terreno que es parte de la concesión de nuestros representados, esta Sociedad Anónima fue constituida recientemente o en este año 2018 la solicitud también es de este año, cuando se hizo la publicación del edicto mis representados presentaron formalmente oposición; el asunto es también indicarle al Concejo Municipal y

también pedirle la colaboración en ese sentido es que hay una inspección de campo dentro del expediente de las solicitudes de esta concesión, esa inspección de campo establece el inspector don Francisco Canales que hay un conflicto y el conflicto que es la punta ahí y es que esa solicitud está cayendo en parte del terreno de la solicitud de mi representado, ese conflicto lo resuelve el artículo 36 del reglamento, dice que cuando ocurre este tipo de situaciones el inspector o el departamento de Zona Marítima Terrestre eleva un informe al Concejo Municipal, el Concejo Municipal debe de analizar el conflicto y da la legalidad del conflicto o la ilegalidad del conflicto, debe proceder a denegar la concesión; en este caso dado que la concesión de mi representado si cumple con todos los requisitos no tuvo oposición en su momento se encuentra ajustada completamente a derecho a criterio de esta representación lo que procede es sin más trámite rechazar la solicitud de concesión y esto no implica tal vez que estas personas vayan a quedar totalmente desamparadas, este grupo ha dicho que no hay ningún problema en que se puedan incorporar al proyecto que ellos tienen pero no se han buscado, no se han encontrado, el grupo está disponible o dispuesto a recibirlos y poder hacer una unión en ese sentido para desarrollar el proyecto si ese es el caso, no hay oposición, no se han cerrado las puertas y obviamente lo que priva ahí es un interés general, un interés de todos los representantes de este grupo agradecerles de verdad la oportunidad que nos dan y dejarle claro que estamos completamente seguros, de que ustedes nos ayudaran y harán todo lo que este legalmente establecido una norma y así aplicarlo.

-----**Regidor Rodriguez Méndez:** Esto es importante que estemos hablando los temas, en realidad nosotros estamos en un proceso y tenga la plena seguridad que aquí no estamos sentados para brincar procedimientos ni controles este no es el espíritu de este Concejo somos depositarios de la ley y eso lo entendemos muy bien pero también somos muy responsables de todas estas comunidades de este cantón que nos pusieron aquí como depositario de la ley, en este sentido cuando se tratan proyectos de este tipo tiene que revisarse y revisarse a cómo debe de ser, yo en algún momento hice algunas preguntas, todavía las sigo teniendo, por que el tema de la Sociedad Anónima, puede ser excluyente o puede ser incluyente, el que manda es el dueño de la sociedad eso es clarísimo y como usted nos documento ahorita y nos recordó todo el procedimiento del proceso legal que debemos de llevar en la concesión pues también la Sociedad Anónima le da todo el derecho y de ahí no hay argumento legal que le diga no haga usted con esa sociedad que tiene ahí que tiene esa adjudicación lo que quiere hacer pero en fin ahorita el punto no es ese, sino el punto es medir que nuestro accionar no tenga un impacto negativo en personas porque les voy a decir algo inicialmente cuando el plan regulador se conceptúa, parte de esos terrenos pues se pensaron en que venía a solucionar una gran problemática que tiene la playa debemos nosotros también analizar que apartándonos un poco del espíritu legal, el espíritu de conveniencia comunal, realmente se soluciona algo porque si no es como afianzar un problema y se va a seguir dando en esa área, inclusive antes de que tuviéramos en esto que hiciéramos una inspección porque ya había una anuencia del Ministerio de Seguridad Pública de tener ahí una Delegación de Costa que en parte se tomo en idea inicial, de que ahí podría ser inclusive en esa visita de ese momento pues ahí se hablaron varios temas de eso y hubo anuencia inclusive para este caso el área de conservación tenía que también tener alguna anuencia o participación para que eso se pudiera dar porque también tenemos un problema de agua, no un problema se vendrá un problema de planta y tratamiento porque a la hora de formalizar todo esto se tiene que haber cumplimiento en todas esas líneas, esa es la otra parte, eso es la otra parte de esto, no solo la aprobación de la concesión es la seguridad que se cuenta con toda la infraestructura que va a requerir un derecho de estos, entonces por ahí anda un poco el tema de este Concejo si hemos visto el asunto la semana anterior estuvimos hablando de la inspección que si ya teníamos un poco la información podríamos acelerar esto porque nosotros también estamos en toda la disposición y queremos que esa zona se dinamice que esa zona también haga ese aporte tanto en la parte turística con lo que se soluciona esto como el servicio que se da, como la seguridad que llegaría afianzarse pero también la mucha participación de la gente, entonces a mí siempre me llama la atención si esto después de los 10 van a tener realmente una participación muy activa o van a estar restringidos o van a ser unos pocos, entonces todo eso me queda por que la figura legal me dice que así es, vean la idea de ustedes yo se la respeto por supuesto, la figura legal a mí me dice eso, entonces eso no va a ser detonante para que aquí nos brinquemos un control, un procedimiento por supuesto pero si estamos obligados a preguntar, estamos obligados porque vuelvo al principio somos responsables de este cantón pero no solo de entregar sino procurar que se haga en la mejor medida posible y mas participativamente, mas cuando se tratan recursos donde tiene que tomar decisión esta municipalidad que es la que maneja en ese sentido y la otra pregunta serán necesarios los 3 700 metros, porque queda ocupando que ahí no podría hacerse absolutamente nada de apoyo de seguridad o de apoyo a la otra gente que habían mencionado un lugar para llegar etc, ó sea hay varias cosas en este momento la convocatoria o la solicitud de atención la hacen ustedes, nosotros por supuesto que los escuchamos nos interesa mucho saber la posición porque también llegara un momento que nosotros debemos hacer propuesta y no propuesta sobre lo legal es la propuesta de conveniencia de todos en eso estriba nuestro interés, por otra parte yo realmente los felicito porque tiene ese emprendimiento y esas ganas realmente ustedes están posesionados o están desarrollando un sector que es fuertísimo en la costa de Carrillo por la infraestructura que ya está ahí y el grado de visitación que tiene el Riu y lo que va a tener a la par viene otro proyecto lo que también esta Municipalidad está aprobando contiguo a ese, ya hay tramite, ya va haber apertura de vía etc, no es solo eso, y quiero que me entiendan esto, lo que tenga repercusión en todo eso a nosotros nos tienen que poner a valorar y obviamente no vamos a interferir en el derecho de ustedes, ustedes tienen todo el derecho como dijo y también yo felicito el emprendimiento, eso me dice que estamos vivo y que no van a venir gente de otro lado a posesionarse porque aquí hay gente con la suficiente inteligencia y capacidad y tesón para hacer las cosas.

-----**Regidor Robert Miranda:** Tengo unas pocas preguntitas en primera instancia me llama la atención que no se hayan reunido ustedes con esa otra contraparte a veces hay que poner el lado un poco amable y conversar, porque ahí hay una situación en Playa Matapalo que ustedes la han estado viviendo y han estado viviendo de lo que es la zona pública, la zona de concesión que en determinado momento tendrá este municipio que poner un orden en esa Zona Marítimo Terrestre, yo le recomendaría que se reúnan todavía están a tiempo, yo creo que involucrado un poco más el tema en el área que ustedes pretenden, pues yo creo que da para más de 10 asociados como representa la sociedad de ustedes. También tengo la pregunta que si esos 10 socios en mención son socios igualitarios en porcentaje de acciones o tienen alguna otra estipulado en la sociedad, yo creo que el tema de ustedes lo tiene bastante adelantado y que ustedes pudieran conversar con la otra parte y ver a qué acuerdo llegan sería algo magnifico, porque lo que está deteniendo ese proceso es esa parte, es la parte de compromiso que tenemos con los vecinos aledaños que han estado trabajando ahí que son Artola y Nuevo Colon con los cuales nosotros nos hemos reunido, incluso hemos tenido un día de trabajo en una Sesión Extraordinaria que tuvimos allá, por el pueblo y tuvimos muchas peticiones pero yo se las dejo picando, yo creo que esto lo hemos hablado varias veces y nada les cuesta porque yo les voy a decir una cosa ustedes tiene bastante adelantado esto, yo no les voy a quitar el plus que ustedes tienen pero ante eso hay que interponer esas cosas que si ustedes se ponen de acuerdo con esa otra gente ustedes van a tener menos problema de operación porque esa gente van a estar con ustedes, no sé de qué forma ya eso lo tendrían que definir ustedes, pero va existir una regularización en esa playa, porque todos van a estar sometidos a la zona concesionable de tres mil y resto de metros; tendrá que este municipio, poner orden en la zona publica pero para mí para eso tendría que estar integrado todo el grupo o parte de ellos, eso sería mi aporte porque ustedes saben la problemática grande que se vive en la zona pública y en la zona concesionable, yo no sé cuantas personas están ahí trabajando, pero es un montón de gente que en el momento que estas gentes las toque a cómo tiene que tocarla o a como en derecho corresponda es una bomba de tiempo también.

-----**Presidente Municipal:** Simplemente tomo la palabra del señor Robert Miranda también el acercamiento al grupo no le quitamos es una parte informativa, a esto como dijo don Sigifredo tiene un proceso también como Concejo y como Presidente del Concejo buscamos lo mismos el bienestar para la gran mayoría aquí todo esto inicio con un conflicto, si recordamos aquí se vino un conflicto que tuvimos que casi toda la gente de ahí trabajando, ahí afuera ustedes peleando, yo recuerdo al señor peleando con otra gente, otro grupo y lo que buscamos es eso la conveniencia de todos los que están laborando y de nuestra gente, téngale fe que somos los números uno en defender los derechos y las organizaciones de nuestro cantón y llámese nuestra gente de nuestro cantón, personas que hayan venido de otro lado pero que estén viviendo aquí y que den el trabajo aquí, no quiere decir que hayan nacido aquí, por el momento esperar el expediente está en estudio, sería el compañero de Zona Marítima si él se pudiera referir al avance adónde vamos para que se vea que no es que estamos sin hacer nada también como dice don Sigifredo, estamos tratando de hacerlo de la forma más responsable en la hora de asignar algo una parte de las riquezas del cantón a nuestra gente trabajadora pero siempre el deseo de este municipio es que sea para la mayor cantidad de gente, para la mayor cantidad de nuestra familia que se reparta la riqueza, que repartiendo bien las riquezas del trabajo se consolidan las bases de una paz social y para nadie es un secreto que cada día tenemos, sociedades más intolerante, sociedades más violentas, por lo mismo la misma situación económica que vivimos muchas familias te llega un momento a eso y entonces eso es lo que tratamos de buscar este municipio así que no se si el compañero se puede referir un poquito sobre el avance del expediente.

NOTA; El señor Presidente Municipal solicita la alteración del orden del día para darle la palabra al geógrafo Jorge Diaz Loria, Jefe a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre, que manifiesta lo siguiente; **SE ACUERDA;** Sometida a votación la alteración se aprueba por unanimidad de votos.

-----**Geog Jorge Díaz:** Básicamente yo creo que el Licenciado Martínez expuso claramente la situación hasta donde está el expediente verdad, ellos ya han presentado su solicitud publicaron su edicto, tienen su plano catastrado, presentaron su anteproyecto, hay una casación que ya fue verificada por el departamento de construcciones y completar esa parte administrativa se eleva al Concejo Municipal la solicitud al no generar en si misma todavía un derecho, cuando aparece la otra solicitud pues también se le da su debido tramite, por esta otra sociedad que aparece después, esta otra solicitud nada mas tiene croquis todavía no tiene plano catastrado, no han presentado a un el anteproyecto y al momento de publicar el edicto se presento en tiempo y forma una oposición de parte de los señores solicitantes que estaban previamente solicitando parcialmente el mismo terreno, esto también nos lleva a otra situación que administrativamente habrá que resolver esa oposición y algo que llevara como responde a la Alcaldía y en el caso de la solicitud de ellos que quedo supeditado a una inspección de campo y a una valoración adicional por todas las cosas que ya se han conversado que son de conocimiento de todos, básicamente esa es la situación de los dos expedientes y es lo que tendría que analizar en su debido momento para cualquier toma de decisión.

-----**Lic. José Daniel Martínez:** Nada más para algunas preguntas rápidas que anduvieron haciéndolas los señores regidores no dejarla ahí en realidad el capital social de la sociedad si está representado de 10 acciones, una acción cada socio y estamos haciendo en este momento la gestión como corresponde para poder hacer mas acciones tenemos que hacer un aumento de capital, vamos hacer un aumento de capital donde se va a incluir el resto de personas que si pertenecen, ya hace mucho tiempo al grupo y que han venido trabajando y que son muchas y de una vez pensando que si se puede llegar a un acuerdo con esas personas también es la base, la forma de poderlos incorporar al proyecto yo creo que ellos no están cerrados y eso es una posibilidad que es de valorarla, en cuanto a la posibilidad que nos preguntaba si podía hacer menos área no los tres mil y resto de metros el asunto que no se puede

disminuir el área, porque ya el anteproyecto aprobado ya está diseñado sobre ese terreno quitarle sería disminuirlo y por otro es que me dicen los representantes del proyecto que hay en ese sector hay mucho mas terreno ó sea ahí sobra una cantidad de terreno, que en el cual se pueden ubicar estas personas por eso sería más bien ir y verificar en el campo aparte de la solicitud de mi representado que hay más terreno que ahí puedan ser ubicados si no se llegara a ningún acuerdo final y por último el tema de las sociedades persona física o persona jurídica que haga una solicitud de concesión una vez que haga la concesión, una vez que se le otorga la concesión si no está clara el fin, se puede perder el fin, en este caso por concreto la sociedad si tiene bien claro el fin y lo ha venido trabajando hace tres, cuatro años no solo con el apoyo del grupo que los respalda pero también de la empresa privada en este caso ellos nacen y siguen con el apoyo de los señores del Hotel Riu que esta por ahí y ellos le van a seguirle apoyando a la medida que ellos sigan trabajando con ese fin.

-----**Regidor Sigifredo Méndez:** Bueno ahí hay un asunto importante en lo que es el terreno lo que pasa según el Plan Regulador pues están para otro uso, en realidad que esa está enmarcada y está enmarcada así, muy específicamente si hay más terreno pero no tienen ese uso, esa parte del asunto y de las consultas que hicimos al ICT, porque realmente el ICT tiene un papel y así está en el plan, lo tiene muy establecido hay algo muy importante que acaba de decir usted y es que en eso hemos estado rimando el alcance de la sociedad, si la sociedad tiene una cantidad de accionistas y todos tienen su derecho de hacerlo prevalecer para mí los fines no van a cambiar, porque hay una gran mayoría que están muy definidos con ese fin, yo en la primera audiencia que vinieron yo les fui claro en mi expresión, y en ese sentido pues sigo teniendo la espinita o más bien la protección que debemos de tener para con la otra gente, para mí el plan de apertura que usted me menciona para mí eso es súper, porque ahí la Asamblea mandara y también el reglamento que forme esa sociedad también va a ser un filtro para tener la gente que tiene que trabajar y la gente que según ese reglamento pues tienen derecho de estar ahí, la idea es esto no hay una invasión y de repente por crear una gran solución se crea un adefesio y es un problema de todos los días, no solo y recuerden el asunto es para la comunidad porque nosotros aquí nosotros somos pasantes, en dos años vienen otros Concejos vendrán otros, y otros, el tema es dejar cosas que realmente no sean cosas el día de mañana y eso es responsabilidad, eso es tratar las cosas con responsabilidad eso que acaba de decir le digo sinceramente me llena mucho de esperanza, me llena de mucha satisfacción eso es realmente estar pensando en ese fin, si la visión de la sociedad está ahí excelente y se hallaran un montón de cosas con eso principios le cuento que si, pues esa es mi opinión de esto y cualquier cosa, sinceramente siempre estoy a la orden, cualquier consulta o si uno puede en algo colaborar en el tema tenga la plena seguridad que estamos para eso.

----- **Regidor Freddy Gómez:** Yo quiero exponer una situación que se dio en los 90 un poco similar, porque yo creo que la posición del Concejo debe de ser incluyente, ustedes viven de eso y hay otra gente que viven de eso ahí todos somos vecinos y la idea es que todos aunque nos cueste tengamos las mismas posibilidades y esa es la obligación nuestra crear posibilidades, ellos tienen un plus como han dicho lo presentaron primero eso se llama organización, aquí es muy complejo el cantón, voy hablar del cantón organizar los grupos yo reconozco eso en ustedes, le menciono el tema de los 90 se dio un tema habían 4 agrupaciones solicitando en Playa Ocotol un terreno, de cerca hace una hectárea 9000 metros, después salió otra agrupación se hizo porque ya habían planes y anteproyectos verdad ya estaba como dicen todo ya procesado administrativamente, se hizo una consulta a la Procuraduría si mas no recuerdo verdad, la Procuraduría dijo que era potestad del Concejo decir si daba el área solicitada en concesión o menos verdad era una potestad del Concejo, gracias a Dios no llegamos a la imposición se trajo la gente y todos los demás estuvieron de acuerdo en dividir toda el área ya no es entre cuatro, sino entre 5, esto hizo o logro que toda la gente se integrara y no hubiera conflicto todo fue muy fluido, cuando hay participación conjunta como decía Robert se alinea toda la gente y se pone en reglas comunes para todas las personas, yo me pongo en los zapatos de ustedes, ustedes han hecho un esfuerzo adicional de las otras personas verdad eso tiene un valor y lo reconozco han hecho un esfuerzo, eso no quiere decir que no tengamos conciencia que otras personas que ahí cerca se están ganando la vida de la misma manera y que tiene la misma necesidad de ustedes de llevar el sustento, aquí no pretendemos de crear anillos de pobreza o crear gente desempleada la idea es potenciar todo, concientizar y potenciar todo, y entendernos todo, como les digo yo los respeto y reconozco su valor pero también hay una parte en mí que me hace ver en la demás gente porque no es algo supuesto aquí han venido también y en todos los grupos con todos los derechos y con todas las necesidades como todos nosotros a mí en lo personal verdad me gustaría que nos integráramos todos verdad y que ustedes lograran su objetivo trabajaran también cómodamente y la otra gente también verdad, y que más bien todo lo que son de la zona defiende esa oposición que yo pienso que los enemigos o la competencia no son ustedes mismos, la competencia es la gente que viene de entrar de afuera después verdad, ya estando ustedes posesionados ahí y entre mas unidos estén todos lo que están ahí, pues son un bloque más fuerte de defensa y de integración para poder defender su posición, les conté esta experiencia de los 90 verdad no puedo decir que es exactamente igual a la de ustedes pero paso algo igual en Ocotol, gracias a Dios logramos integrar todo en paz y todo muy fluido verdad, muy fluido cuando se integraron todos, se lo cuento nada mas como una excitativa verdad, respeto su posición, me pongo en sus zapatos, entiendo todo lo que han hecho verdad, pero si en esa época la Procuraduría dijo que era potestad del Concejo, siempre y cuando no negara la concesión verdad podía dar un poco menos de área en la que habían previamente administrativamente pactado por decirlo de alguna forma, se los comento verdad habría que ver si eso tiene algún tipo de relación o sea vinculante con esto, pero yo los apoyo en lo que están haciendo y les pido un poquito que piense en la otra gente verdad, yo se que todo el mundo no nos cae bien, debemos de estar juntos en este mundo y vea que interesante cuando alguien me cae mal a mí, duro en tratarlo y logro hacerlo mi amigo, da una satisfacción y una tranquilidad en el alma se los digo por experiencia yo soy más viejo que ustedes verdad y duermo hasta más tranquilo y me da una satisfacción, entonces a mi me gustaría que llegáramos a un acuerdo

entienda no se le está negando nada tiene todo su derecho los apoyo, pero sería bueno que piense un poquito que podríamos llegar a un acuerdo y hay otra gente también para integrar.

----**Regidor Robert Miranda:** Piénselo ustedes tienen todo armado ya, tienen la posibilidad de incluir por lo menos ver que parte de este grupo puede incluir bajo los parámetro que ustedes puedan manejar, aquí hay conflictos todavía que se han ido y tienen años en Zona Marítimo Terrestre porque han habido disputas entre personas, por falta tal vez de conversar un poco ahora hay otra cosa muy seria, ustedes se garantizan también de que esa otra parte que va a estar en la playa haciendo uso y ser el grupo de ustedes, con lo que ustedes vallan a incluir el que va a liderar y vallan a limpiar más bien el cordón de zona pública, porque si no van a quedar ustedes fuera de la zona publica vendiendo allá más largo y lo demás ganando sin pagar un colon al municipio, porque les voy a decir una cosa, una cosa es verla venir y otra cosa conversar con ella de aquí cuando se de la concesión ya saben ustedes lo que tienen que pagar trimestralmente y eso es plata que ustedes tienen que ganarse pero sin ninguna competencia, para poner orden en la playa, que ustedes van estar atados de mano pero parece mentira pero a veces es más fácil lidiar con animales que con la misma gente es muy duro decirlo pero así es, traten de ver falta la visita de Zona Marítima Terrestre y tal vez ustedes han conversado algo al respecto porque no vale la pena deshacer nada de lo que está ya configurado, porque todo es plata ustedes tienen los tres mil y resto de metro es más fácil que ustedes pongan un poquito más de gente a trabajar en esos tres mil y resto de metros y no se modifica nada que ponerse los compañeros a decir démosle 1000 metros a esto y dos mil y resto al otro, hagan un bloque de trabajo y pongan parámetros y pongan reglamentos que si esa gente les cumple bueno y si no ver en el reglamento de qué manera se está excluyendo porque ahí hay que pagar, son pagos trimestrales y es algo generoso, para mi estos canon han venido subiendo y son revisados cada 5 años entonces piénselo bien entre más gente no es lo mismo recoger esos 7 millones entre 10 personas que tal vez en un grupito mas y que sean consientes que estar ahí tiene un precio, no es como estar ahorita que todo va para bolsón nada más.

----**Lic. José Daniel Martínez:** No se si ustedes ya analizaron la otra concesión, en la otra concesión hay 7 personas o sean son 7 los interesados no sé si cuando ustedes se refieren a la gente que está ahí se refiere a esos 7, mis representados han estado, hemos analizado que con ellos no habrían ningún problema pero si habría que valorar si que hay que incluir a personas que no están dentro de esa solicitud de concesión, inclusive habría que valorar otro aspecto que hay gente indocumentada, gente que son extranjeros y que también van a venir a generar un conflicto más bien interno, si se va a valorar y yo creo que vamos a tratar de hacer ahí un puente de acercamiento y ver como se arregla esto.

----**Regidor Sigifredo Méndez:** A eso me refiero en hacer la normativa, el reglamento; el reglamento debe de ser como tal de una sociedad seria y que realmente hace filtro, porque eso es lo que garantiza la continuidad del negocio y la protección que estamos buscando y la seguridad que estamos buscando estriben eso, en ese momento ustedes tendrán el apoyo del municipio y de la institución que corresponde para poder hacer cumplir porque recuerden esto va a ver llegada y llegada, va a ser bastante gente y informal porque va a comenzar a generarse un núcleo informal cada vez creciente que lo va a poner a ustedes en desventaja y ahí es donde no se debe permitir que el mismo grupo cuida pero también ustedes tienen todo el apoyo institucional para hacer las correcciones y que realmente sea negocio si solo por tener la sociedad, solo por llegar todos los días a la playa a verse las caras eso no es negocio entonces esta también esta municipalidad está obligada a protegerlo los que están a derecho primero que todo, entonces ahí por eso les digo ahí es donde vamos a la parte responsable y todo el tema.

----**Presidente Municipal:** Simplemente recalcar lo que dijo don Sigifredo, don Robert, don Freddy y lo que dijo el licenciado eso es lo que hemos venido tratando una conversación con este grupo, yo especialmente conozco bueno el compañero lo conozco aquí hace dos años y lo he visto en otros lugares, pero también conozco gente de otro grupo que a mí me consta que tienen sus 14,15 años de estar laborando ahí, que son mujeres de hogar pero pareciera mentira tiene sus compañeros, pero a veces ellas son las que están al frente de esos hogares y en el caso de algunas que yo conozco y muy trabajadoras verdad, igual lo que dice Freddy sería injusto también, aunque muy legal tal vez todo lo que este su derecho, pero sería injusto que dejemos afuera gente que ha trabajado con ustedes; que ustedes saben muy bien que tienen 12, 14 años de estar ahí y eso lo que tratamos de buscar y yo soy comerciante también y todo lo que ha dicho don Sigifredo, yo a veces digo si esta legal no llega al seguro a pedirle cuenta, ni tributación a mi me piden cuentas por todos lados y me cuesta porque tengo mucha competencia desleal, pero lo que tratamos es que llegue la mejor repartición para todos, si ustedes pueden ir avanzando en un acercamiento mientras nosotros hacemos el estudio en buena hora tiene el respaldo cien por ciento, de este Consejo.

----**Sr. Sergio Peralta:** Como le decía ya nosotros tenemos varios añitos de estar en esta lucha de querer si podemos optar con esta concesión, para nadie es un secreto desde un principio hemos tenido este objetivo, el objetivo en un dado momento que tengamos la concesión es incluir más gente pero todo lleva un proceso, pero viera lo que cuesta solo uno que está ahí en la playa se da cuenta lo difícil que es manejar un grupo de personas, ahora otra cosa Fuerza Pública más que nadie lo sabe muchos como se maneja esa situación ahí porque sobre los que están ahí son indocumentados, de hecho desde que nosotros empezamos hace casi diez años en Riu que éramos como 20 hoy por hoy ahí hay más de 120 personas entre locales me refiero a nacionales y extranjero y la mayoría son extranjeros indocumentados y en nuestro proyecto es meter gente que sea tica, nacional y local, ese es el pensar de nosotros pero entonces como ustedes creen que nosotros hubiéramos metido un poco de gente por decir así desde mucho mas antes sin saber el impacto que pudiera llegar a tener esto, como dice el compañero hay mucha gente que no tributa, hay mucha gente que es informal y no quiere ponerse a derecho, al menos hay unos cuantos que ya estamos a derecho, yo bueno vendo tours en la playa en teoría eso esta digamos prohibido ok sí, pero yo tengo una oficina en Guardia, tengo patente aquí, yo le pago a tributación, yo pago seguro social y así hay otro que le puedo dar fe, de que lo hacen pero hay

otro que no, ahora con este grupo aparte que esta ahorita queriendo solicitar otro espacio y dentro del de nosotros esta gente que estaba dentro del grupo lo que pasa que ellos han querido identificar las cosas y han querido ver las cosas desde otro punto de vista han querido solicitar otro espacio y dentro del de nosotros esta gente estaba dentro del grupo lo que pasa que ellos han querido diversificar las cosas y han querido ver las cosas desde otro punto de vista y ellos ahora han querido venir a solicitar su propia concesión están en todo su derecho igual nosotros estamos anuentes a negociar con ellos si fuera el caso pero siempre y cuando ellos saben digamos que para poder ingresar al grupo tiene que también aportar su granito de arena, porque nosotros, nuestro pensar en esa área comercial, no es hacer chinchorros viejos como los que están ahorita, hay un anteproyecto que estipula y queremos hacer algo bonito en forma acorde al entorno pero si digamos las personas que quieren ingresar ser parte de nosotros, no quieren como dicen aportar nada, simplemente que quieren entrar gratis no señores yo creo que no se lo merece porque yo no quiero seguir con una tiendita ahí un poco de palos y una carpa a tener algo bien bonito, tenemos que cambiar esa mentalidad de ser los comerciantes de la playa a ser comerciante de verdad como dicen con un norte, así que yo les ruego y les pido que ojala que lleguen a una resolución pronta para que ustedes aprueben esto, la única manera de solucionar la venta en Playa Matapalo es haciendo un área comercial como de un principio se dio esa área, para que se levantara infraestructura para tal uso y ahí aparte de la concesión que nosotros estamos solicitando de esos tres mil y resto, sé que hay otras propiedades anexas ahí, que están la Asociación de Colon, de Artola y la policía que está solicitando un pedazo, nosotros igual nos acercamos a Nuevo Colon, Artola a ver si ellos que querían ser partícipes de nosotros y que dijeron ellos que no, ellos iban por su propio medio a solicitar la concesión y aquí mismo lo dijeron y ahí está mi compañero Jorge Díaz que él sabe muy bien que ellos tienen solicitud pero no sé si la han seguido sí o no, entonces nosotros hemos tratado de cumplir en cierta forma a invitarlos a que seamos parte del pastel pero hay muchos que no han querido, así que respetamos la decisión de ellos, pues ellos pueden hacer por su propio medio si ellos quieren, pero digamos nosotros hemos venido haciendo las cosas legales, que no es fácil, no ha sido fácil porque ha sido duro más que nadie, ustedes lo saben cómo hemos estado aquí casi de a guantazo, pero gracias a Dios no ha pasado a mas, hemos tratado de llevar todo con sabiduría dialogando y creo que esto es el éxito de este grupo inclusive hoy por hoy Riu el abogado representante él esta anuente siempre a apoyarnos porque para el único grupo en Playa Matapalo organizado, somos nosotros, el resto de la gente que está ahí él como dice ni pelota les da, entonces todo eso ustedes lo deberían de ver en consideración de que sinceramente nosotros legalmente como dicen somos los pioneros y creo que los idóneos porque ya tenemos totalmente una estructura ya lista, tenemos papeles de documentación, de reglamento interno, tenemos visión, tenemos todo un planeamiento, muchas gracias por su tiempo y espero pronto verlos.

----**Regidor Sigifredo Méndez:** Solamente agradecerles y decirles que si siento buenas vibras, siento que se va aclarando los nublados del día y eso es importante para eso es que los humanos debemos de hablar para llegar acuerdo los indicadores son muy buenos y los felicito.

----**Lic. José Daniel Martínez:** Mucha gracias a todos esperamos ahí resoluciones.

----**Presidente Municipal:** Vamos a hacer la visita lo más rápido posible para ver si le damos solución a esto, muchísima gracias.

CAPITULO II.- DE LAS AUDIENCIAS

ARTÍCULO 2.- Nombramiento de los miembros de la Comisión Interinstitucional

Robert Miranda Amador

Enriqueta Abarca Abarca

Carlos Alberto Chanto Canales

Sonia Ondoy Ondoy

Sigifredo Rodríguez Méndez

Mario Enrique Méndez Ortiz

Yordy Ortega Ortega

SE ACUERDA; Sometida a votación la comisión integrada se aprueba por unanimidad de votos.

CAPITULO III.- Integración del regidor Propietario Sigifredo Rodríguez Méndez en todas las comisiones.

ARTÍCULO 3.- SE ACUERDA; Este Concejo Municipal con cuatro votos a favor dispone integrar al regidor Sigifredo Rodríguez Méndez como miembro de todas las comisiones especiales y permanentes.

NOTA; El señor Presidente Municipal solicita una alteración de la agenda para presentar lo siguiente;

CAPITULO IV.- Analizar Convenio con Copeguanacaste.

ARTÍCULO 4.- El licenciado Carlos Gerardo Cantillo Alvarez, Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente:
CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, GUANACASTE y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE GUANACASTE R. L.; PARA DESARROLLAR LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS ANGELES, PLAYAS DEL COCO, CARRILLO, GUANACASTE.

Entre nosotros, CARLOS GERARADO CANTILLO ÁLVAREZ, mayor edad, casado una vez, Licenciado en Contaduría Pública, portador de la cedula de identidad cinco-cero doscientos treinta-cero cero cincuenta y dos, vecino de Filadelfia, Carrillo, Guanacaste, en mi condición de representante judicial y extrajudicial con facultades de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Carrillo, Guanacaste, cedula de persona jurídica numero tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento cuatro, de conformidad con Resolución número E1312-EII-2016 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones A las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis relativa a la "Declaratoria de Elección de Alcaldes y Vicealcaldes de las

Sesión Extraordinaria 12-2018 del 10-05-2018

Municipalidades de los cantones de la Provincia de Guanacaste, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo del dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte" publicado en el Alcance Digital No. 69 al diario oficial La Gaceta No. 86 del día cinco de mayo del dos mil dieciséis, y debidamente autorizado para realizar la presente gestión por el Concejo Municipal de Carrillo, mediante acuerdo número N° 2, inciso 12, emitido en la Sesión Ordinaria N° 15-2013, celebrada el día 09 de abril del 2013; en adelante para los efectos del presente convenio denominada LA MUNICIPALIDAD y MIGUEL GOMEZ COREA, mayor de edad, casado una vez, Máster en Administración de Empresas, vecino de Santa Cruz, cédula de identidad 5-223-027, en calidad de Gerente General de la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R. L., nombramiento tomado según acuerdo uno aprobado por el Consejo de Administración en la Sesión número 1284/2008/11, celebrada el día 24 de noviembre del 2008, facultado para celebrar este acto por acuerdo del Concejo de Administración número cinco, de la Sesión; cuyas Siglas son COOPEGUANACASTE R. L., domiciliada en Santa Cruz, Guanacaste, cédula jurídica vigente 3-004-045202-22, inscrita en el Departamento de Organizaciones Sociales, Dirección de Asuntos Laborales, mediante Resolución número C- cero cero ochenta y siete, en adelante denominado COOPEGUANACASTE R.L., hemos convenido en firmar el presente CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRA, el cual se regirá por las normas de la materia y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: FUNDAMENTO DEL CONVENIO: El presente contrato se sustenta en el artículo 4 inciso f) del Código Municipal ley NO.7794 y .

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El presente convenio obedece a la necesidad de definir claramente, los objetivos, metodología, aporte de las partes, actividades a realizar, duración de la relación, presupuesto y formas de pago.

TERCERA: OBLIGACIONES DE COOPEGUANACASTE R.L.: COOPEGUANACASTE R.L. se obliga a desarrollar la obra de electrificación rural de 364 metros lineales en Barrio Los Ángeles de Playas del Coco, en el cantón de Carrillo, construcción de 364 metros de primario monofásico, 309 metros secundario bajo primario, 6 postes de 40 pies y un transformador de 50 kva autop, . La línea de distribución irá a línea de calle dando servicio intradomiciliar, en beneficio de esta comunidad con bajo índice de desarrollo, con todas y cada una de las especificaciones técnicas para el excelente funcionamiento de este tipo de proyectos. De igual manera, COOPEGUANACASTE R.L. será la responsable de aportar todos los materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria, el equipo y la correspondiente supervisión técnica. COOPEGUANACASTE R.L. será la responsable de todo el proceso de construcción de la obra, hasta el momento en que la misma sea recibida por parte de la MUNICIPALIDAD, en su condición de OBRA TERMINADA, por el responsable de la ejecución, coordinación y fiscalización por parte de la MUNICIPALIDAD, el señor Juan Carlos Ramírez Cordero, Director de Obras y Servicios Municipales o quien ostente su cargo al momento de la entrega.

CUARTA: DESARROLLO DE LA OBRA: La obra se ejecutará en una sola ETAPA, la cual abarcará 364 metros lineales en la comunidad de Barrio Los Angeles de Playas del Coco.

QUINTA: COSTO TOTAL DE LA OBRA Y DESEMBOLSO: El costo total de la obra es por la suma de ¢5.653.495,89, de los cuales la Municipalidad cancelará con recursos municipales la suma de ¢3.819.872,92 (Ver detalle en Anexo-Presupuesto CA- 14951) y COOPEGUANACASTE R.L. aportará la suma de ¢1.833.622,97 (Ver detalle en Anexo-Presupuesto CA-15148). La Municipalidad cancelará a la COOPEGUANACASTE R.L. mediante un desembolso con el que COOPEGUANACASTE R.L., cubrirá parte de los costos del proyectos. **CONCLUSIÓN ANTICIPADA DE LA OBRA;** En el caso de que COOPEGUANACASTE R.L. finalice de manera anticipada las obras según lo indicado en este contrato, la MUNICIPALIDAD podrá girar los recursos a COOPEGUANACASTE R.L., una Vez entregado el informe de finalización de obra a cargo del profesional responsable designado por la MUNICIPALIDAD.

N° Presupuesto	Lugar	Total de Presupuesto
CA-15148	Barrio Los Angeles-Playas de Coco Construcción de 120 mts lineales-Aporte Coopeguanacaste R.L.	¢1.833.622,97
CA-14951	Barrio Los Ángeles-Playas de Coco- Construcción de 244 mts lineales Aporte de la Municipalidad	¢3.819.872,92
Total		¢5.653.495,89

SEXTA: DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN y FISCALIZACIÓN DEL DESEMBOLSO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD: Por parte de la MUNICIPALIDAD se designa para la fiscalización del cumplimiento de lo aquí pactado al funcionario Juan Carlos Ramírez Cordero, portador de la cédula de identidad número 2-0506-0506, o quien ostente su cargo, quien tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Coordinar con el representante de COOPEGUANACASA TE R.L., en lo relativo al manejo de Monogramas de ejecución de los proyectos, b). Realizar las inspecciones relativas a la finalización de las obras, e) Realizar las gestiones correspondientes para el giro del desembolso hacia la COOPERATIVA, d) Cualquier otro que se derive de este CONVENIO.

SÉTIMA: DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN. COORDINACIÓN y FISCALIZACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD: COOPEGUANACASTE R.L. designará para la coordinación de este contrato al funcionario Ing. Juan Carlos Ramírez Cordero, cédula de identidad número

2-0506-0506, quien tendrá a su cargo las siguientes funciones: a). Coordinar todo el proceso de ejecución de los proyectos con la MUNICIPALIDAD, b). Realizar las gestiones correspondientes, una vez finalizadas las obras para efectos de que la MUNICIPALIDAD realice las respectivas inspecciones, e). Solicitar los tramites de desembolso ante la MUNICIPALIDAD, según lo pactado en este convenio, d). Entregar cualquier documentación solicitada por la MUNICIPALIDAD al amparo de este convenio.

OCTAVA: DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA POR PARTE DE COOPEGUANACASTE R.L.: De igual manera COOPEGUANACASTE R.L. se compromete a contar durante la ejecución total de la obra, con un profesional responsable, quien será el Ingeniero, quien tendrá la obligación de encontrarse presente y dirigir la ejecución total de la obra, caso contrario, será motivo para realizar la paralización de la misma, sin responsabilidad de atraso para la MUNICIPALIDAD, constituyéndose de esta manera en un incumplimiento contractual por parte de COOPEGUANACASTE R.L.

NOVENA: DE LAS SUSPENSIONES DEL DESEMBOLSO: La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de suspender unilateralmente el desembolso correspondiente en caso de incumplimiento por parte de COOPEGUANACASTE R.L., ello hasta tanto la COOPERATIVA corrija y reanude la actividad atinente al cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente convenio es de un año a partir de su formalización.

DÉCIMA PRIMERA: EXONERACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES: La MUNICIPALIDAD no asume ninguna relación laboral con COOPEGUANACASTE R.L. o con los funcionarios empleados por ésta, en el desarrollo de la obra contratada, ni responde por accidentes que ocurran a COOPEGUANACASTE R.L. o al personal contratado por ésta en la ejecución de la obra.

DECIMA SEGUNDA: ESTIMACIÓN DEL CONVENIO: Para efectos fiscales la cuantía del presente convenio es inestimable por la naturaleza del mismo.

DECIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En caso de conflicto entre las partes, sobre alguna de las disposiciones contenidas en el presente convenio o respecto a la ejecución del mismo, este podrá ser resuelto, utilizando los principios de legalidad y la protección del interés público, por los encargados de su fiscalización. De no lograrse un acuerdo a este nivel, la situación será elevada para su resolución a los jefes de ambas entidades. De persistir el desacuerdo las partes podrán recurrir a la vía arbitraria y/o judicial para lo que corresponda. **ES TODO.** En fe de todo lo anterior firmamos en dos tantos en Ciudad Carrillo, al ser las -

Miguel Ángel Gómez Corea
Gerente General

Carlos Gerardo Cantillo Álvarez
Alcalde Municipal

SE ACUERDA; Este Concejo Municipal con cuatro votos a favor dispone autorizar al señor **Alcalde Municipal** a la firma del Convenio con Coopeguanacaste. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

CAPITULO V.- Presentación y análisis de la Modificación Presupuestaria 05-2015.

ARTÍCULO 5.- El señor **ALCALDE MUNICIPAL** informa al Concejo lo siguiente;

Por este medio me permito remitir a este honorable Concejo Municipal La Modificación Presupuestaria 05-20178 con su respectiva justificación para su análisis y aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE GENERAL POR PROGRAMA			
01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL	7 500 000,00	46,26%
02	SERVICIOS COMUNALES	1 911 617,33	11,79%
03	INVERSIONES	6 800 000,00	41,95%
TOTAL PROGRAMAS		16 211 617,33	100,00%

La modificación fue sometida a la revisión de saldos presupuestarios y se requiere para ajustar saldos de en el Programa I, II y III en los diferentes objeto del gasto para atender gastos necesarios para la operación.

**JUSTIFICACIONES
SUMAS QUE SE REBAJAN:**

DETALLE GENERAL POR PROGRAMA			
01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL	7 500 000,00	46,26%
02	SERVICIOS COMUNITARIOS	1 911 617,33	11,79%
03	INVERSIONES	6 800 000,00	41,95%
TOTAL PROGRAMAS		16 211 617,33	100,00%

PROGRAMA I- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se modifican recursos de las partidas de Otros Servicios de Gestión y de Textiles y Vestuarios, para dar contenido a códigos del mismo programa, una vez aprobado el PE01-2018 se reintegrarán estos recursos a sus respectivos códigos.

Programa I		7 500 000,00
1 Administración General		7 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	5 000 000,00

PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES

Se modifican recursos de las partidas de Comisiones y Gastos por servicios financieros para reforzar códigos en remuneraciones del sub programa Aseo de Vías para dar continuidad a las labores de limpieza de vías y sitios públicos en los diferentes distritos según el siguiente detalle:

Programa II		1 911 617,33
GRUPO 03	CAMINOS Y CALLES	1 911 617,33
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 911 617,33

PROGRAMA III- INVERSIONES

Se modifican recursos del código de Servicios de Ingeniería de la Dirección Técnica de Ingeniería para fortalecer códigos de la misma dirección.

Se modifican los recursos del proyecto de Mejoras y Ampliación Cementerio de Comunidad para pasarlo de obra a materiales que se necesitaran en el mismo proyecto. Ver el siguiente detalle.

Programa III		6 800 000,00
3,5	INTALACIONES	5 000 000,00
3.5.65	Mejoras y Ampliación Cemanterio de Comunidad- 40% ZMT Mej. Cantón 2016	5 000 000,00
5.02.07	Instalaciones	
3,6	OTROS PROYECTOS	1 800 000,00
3.6.1	Dirección Técnica	1 800 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	1 800 000,00
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		16 211 617,33

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA 05-2018 SUMAS QUE SE REBAJAN			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	7 500 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	2 500 000,00	33,33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00	66,67%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	1 911 617,33	100,00%
1	SERVICIOS	1 911 617,33	100,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	6 800 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	1 800 000,00	26,47%
5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	73,53%
MUNICIPALIDAD DE CARRILLO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA 05-2018 SUMAS QUE SE REBAJAN SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	16 211 617,33	38%
1	SERVICIOS	6 211 617,33	38,32%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00	30,84%
5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	30,84%

SUMAS QUE SE AUMENTAN:

DETALLE GENERAL POR PROGRAMA			
01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL	7 500 000,00	46,26%
02	SERVICIOS COMUNALES	1 911 617,33	11,79%
03	INVERSIONES	6 800 000,00	41,95%
TOTAL PROGRAMAS		16 211 617,33	100,00%

PROGRAMA I – ADMINISTRACION GENERAL

Se refuerzan los códigos de Transporte y Viáticos al Exterior y el código de Capacitación.

Programa I		7 500 000,00
1	Administración	7 500 000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	3 000 000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	2 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000,00

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNITARIOS

Sesión Extraordinaria 12-2018 del 10-05-2018

Se refuerzan los códigos de remuneraciones de Jornales para dar continuidad a las labores de limpieza de vías y sitios públicos en los diferentes distritos.

Programa II		1 911 617,33
2,01	Aseo de Vías	1 911 617,33
0.01.02	Jornales	1 480 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	123 333,33
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	136 900,00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	22 200,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 400,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	75 184,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22 200,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	44 400,00

PROGRAMA III – INVERSIONES

Se modifican los recursos del proyecto de Mejoras y Ampliación Cementerio de Comunidad para pasarlo de obra a materiales que se necesitaran en el mismo proyecto.

Se los códigos de Materiales de la Dirección Técnica de Ingeniería para fortalecer códigos de la misma dirección según el siguiente detalle:

Programa III		6 800 000,00
3.5	INSTALCIONES	5 000 000,00
3.5.65	Mejoras y Ampliación Cementerio de Comunidad- 40% ZMT Mej. Cantón 2016	5 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes:	100 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos:	1 100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos:	500 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados:	160 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:	2 550 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico:	300 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción:	110 000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras: (2 Estatuas Angeles)	180 000,00
3.6	OTROS PROYECTOS	1 800 000,00
3.6.1	Dirección Técnica	1 800 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos:	800 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados:	50 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos:	950 000,00

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA 05-2018 SUMAS QUE SE AUMENTAN			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		7 500 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	7 500 000,00	100,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		1 911 617,33	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 911 617,33	100,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		6 800 000,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 800 000,00	26,47%
5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	73,53%
MUNICIPALIDAD DE CARRILLO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA 05-2018 SUMAS QUE SE AUMENTAN			
SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		16 211 617,33	100%
0	REMUNERACIONES	1 911 617,33	11,79%
1	SERVICIOS	7 500 000,00	46,26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 620 000,00	40,83%
5	BIENES DURADEROS	1 800 000,00	1,11%

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de Carrillo
Modificación Presupuestaria 05-2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										EVALUACION							
ESTRATEGICA	PLAN DE DESARROLLO AREA	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia	EJECUCION DE LA			Resultado del indicador de eficacia en el
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%							% de la meta alcanzada	I Semestre	%	
Desarrollo Institucional	Aprobar la ejecución de proyectos, programas y actividades que estén dentro del Plan de Desarrollo Humano Cantonal y dentro del Plan Estratégico Municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Carrillo.	Operativo	2	Realizar al menos 72 sesiones durante el año, de tal forma que se aprueben los proyectos, programas y actividades en beneficio de los habitantes del cantón.	Número de sesiones realizadas	36	50%	36	50%	1,0	Concejo Municipal	Administración General	Servicios 7,500,000.00		0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES							0,5		0,5	1,0			0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%	100%						0%	0%	0,0%	
				0% Metas de Objetivos de Mejora			0%		0%	0%						0%	0%	0,0%	
				100% Metas de Objetivos Operativos			50%		50%	100%						0%	0%	0,0%	
				1 Metas formuladas para el programa															

Sesión Extraordinaria 12-2018 del 10-05-2018

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de Carrillo
Modificación Presupuestaria 05-2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO AREA	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia	EJECUCIÓN DE LA					
ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada						I Semestre	%	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficacia en el	
	Servicios Públicos	Prestación eficiente del servicio del servicio de aseo de vías en el canton de Carrillo	Operativo	8	Operación regular de 52 semanas durante el año del servicio de aseo de vías.	52 semanas	26	100%		0%	100%			Dir.Obras y Servicios Municipales	01 Aseo de vías y sitios públicos.	1.911.617,33		0%	0%	0%	0%
							0%	50	100%	100%							0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES							1,0		1,0	2,0					1.911.617,33	0,00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								50%		50%	100%							0%	0%	0%	0%
		0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%	0%							0%	0%	0%	0%
		100% Metas de Objetivos Operativos						100%		0%	100%							0%	0%	0%	0%
		2 Metas formuladas para el programa																			

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de Carrillo
Modificación Presupuestaria 05-2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO AREA	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia	EJECUCIÓN DE LA					
ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada							I Semestre	%	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficacia en el	
	Infraestructura	Apoyar la consecución de metas sustantivas del programa III	Operativo	2	Asegurar el debido funcionamiento de Dirección de Ingeniería y Servicios durante las 52 semanas para que vale por la ejecución y desarrollo de los proyectos propuesto para el 2018.	52 semanas de trabajo constante	26	50%	26	50%	1			Dir. De Ing y Serv.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.800.000,00		0%	0%	0%	0%
	Servicios Públicos	Mejorar el desarrollo humano de nuestros habitantes a través de la construcción de infraestructura pública cantonal	Mejora	21	Mejoras y Ampliación Cementerio Comunidad-40% ZMT Mej. Cantón 2016-3.5.65	Obras realizadas	100	100%		0%	1			Dir. De Ing y Serv.	05 Instalaciones	Cementerios	5.000.000,00		0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES							1,5		0,5	2,0						6.800.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								75%		25%	100%								0%	0%	0%	0%
		50% Metas de Objetivos de Mejora						100%		0%	100%								0%	0%	0%	0%
		50% Metas de Objetivos Operativos						50%		50%	100%								0%	0%	0%	0%
		2 Metas formuladas para el programa																				

----Regidor Sigifredo Rodriguez: El unico tema que tengo ahí en la modificacion es lo del viaje, porque mi voto fue negativo en el viaje, en ese entendido esto quedaria hasta cuando y hasta que se presente la mocion, no es logico que yo no apruebe, o sea que yo no de mi visto bueno a un viaje de esto y si se apruebe el presupuesto, lo que pasa es que el tema esta metido en una sola modificacion, entonces ese es el punto que quiero aclarar yo quiere ser coneciente con lo que dije en la sesion porque el criterio es ese lejos de la critica que se me haga porque no apruebo los viajes o no es un asunto de criterio y de pocision por eso estoy haciendo la salvedad que la modificacion al venir junto me deja en una incrucijada estoy aprobandolo al final, no voto para que fueron, pero si puso la plata, aprobo la modificacion presupuestaria, eso solo para eso para ver si lo podemos hacer en una votacion separada.

SE ACUERDA; Sometida a votación la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2018** por un monto total de **¢16,211,617.33 (Dieciséis millones doscientos once mil seiscientos diecisiete colones con 33/100)**, este Concejo Municipal con cuatro votos le da su aprobación con dispensa de trámite de comisión, para que sea presentada a la **ADMINISTRACION, DFA, TESORERIA, CONTABILIDAD y PROVEEDURIA MUNICIPALES** y continúen con los trámites de rigor. En tanto el regidor Sigifredo Rodríguez hace la salvedad de su voto negativo relacionado con la partida de viáticos al exterior, con el resto estoy totalmente de acuerdo. Con igual cantidad de votos el presente acuerdo se declara **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, para su ejecución.”

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente Municipal procede al cierre de la sesión.

Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal